Guayaquil, 27 de Agosto de 2010

INFORME DE COMISARIO

Señores:
Miembros de la Junta General de Accionistas
ISQUIA S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de compañías, he procedido a la revisión y análisis de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2009.

a. La administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias de la Ley vigente, así como con las resoluciones de la Junta de Accionistas.

b. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa son aceptables.

c. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de Ley de Compañías no se registra ningún asunto que deba ser informado.

d. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la empresa son adecuados las cifras registradas en los Estados Financieros no reflejan variaciones de carácter significativo.

e. Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad los cuales han sido preparados de acuerdo a normas establecidas por los organismos de Control.

José Andrade M.
Reg. #4.345

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
13 SEP 2010
José A. Bastidas Falcon
GUAYAQUIL